El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8253 DIARIO DE LA NOCHE TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 5

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—*Provincias*, tres meses, 7'50 id.—*Extranjero*, tres meses, 11'25 id.—La suscrición empezará á contarse desde 1.° y 16 de cada mes.
Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Stret, Mr. C. 166.—Administrador, *D. Emilio Garrido López.*

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Viernes 10 de Mayo de 1889

CANTARES

El chocolate de El Barco
Lleva cromos de Peral
En cada libra va uno
Pedidlo si no os lo dan.

Las latas iluminadas
Causan gran admiración
Por sus cromos recortadas
Y lo preciosas que son.

Tendero del alma mía
Mira si tienes conciencia
Y no me quites los cromos
Que dá El Barco de Valencia.

Estos ricos chocolates se venden en latas iluminadas que contienen 6 paquetes una, del precio de 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales paquete; pedidlo en todos los ultramarinos y casa de los Sres. García y Pareja.

Representante General en la provincia de Murcia para las ventas al por mayor, Benigno Sánchez Risueño, Caridad 3 Cartagena.

Véase en la 4.ª plana el anuncio *Gran Exito*

CURA inmediatamente toda clase de Vómitos y Diarreas (de los tísicos, de los viejos, de los niños) Sigue. Tifus. Disenterías, Vómitos (de los niños y de las embarazadas) Catarros y úlceras de estómago. BISMUTO Y COBRO VIÑAS PEREZ. DESPÁCHASE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

LA JUSTICIA.

Distintivo principal de un país libre debe ser el predominio, en todas las esferas, de ese sentimiento tan elevado y noble que se llama de justicia.

En aquellas naciones en que la libertad está cohibida, en que las manifestaciones del espíritu humano tienen irregulares limitaciones, no puede existir la justicia, porque aquella cohibición, esas limitaciones implican ya una injusticia de las más grandes.

La libertad, por lo tanto, no solamente es justa, no solamente se debe al hombre por los gobiernos como cosa que en justicia le pertenece y corresponde, sino que es la base de toda justicia, el fundamento en que se apoya la distribución de aquello que cada uno haya merecido.

Y así como en las sociedades en que la libertad no existe, no es fácil que las leyes porque se rijan contengan el principio de la justicia, en cambio en las sociedades libres, en las sociedades en que la idea y la práctica del deber y del derecho son rectas, claras y razonables, es probable que dichas leyes sean, por consecuencia, justas.

Porque claro está que lo primero en que debe brillar el principio de lo justo, es la ley.

De poco serviría que los tribunales administraran justamente la justicia, de poco serviría que ese sentimiento se hallase en el corazón y en los actos particulares de todos los ciudadanos, si la ley no fuera justa, si en la ley no estuvieran los preceptos sujetos á la justicia.

Así es que se debería mirar esto todo con mucho detenimiento y con mucha meditación el asunto de la elección de legisladores.

No sirve cualquiera para hacer leyes, no basta para hacer leyes ser un gran contribuyente, ó un activo agente de negocios, ó un orador de primera fila ó un servidor de todos los intereses particulares.

Los pueblos que al elegir sus diputados, reparan solamente en los compromisos de amistad, ó en la esperanza de cuatro concesiones locales ó en el agradecimiento á favores ya recibidos, no podrá culpar á nadie, sino á sí mismos, de que las leyes que sus diputados les impongan no sean verdaderas leyes.

Con la idea de que la sociedad más feliz será siempre la que mejores leyes tenga, los ciudadanos deberían buscar por sí mismos para candidatos á aquellas personas de quienes supieran positivamente que son completamente honrados, de una extremada delicadeza, de sano y atinado criterio, de instrucción suficiente, de patriotismo probado y de independencia superior á todos los ofrecimientos de arriba y á todos los halagos y amenazas de abajo.

Porque las personas de esas condiciones no votarán nunca una ley si no la consideran, en conciencia, justa y conveniente.

Supuesta la justicia en las leyes, se necesita en seguida la justicia en la aplicación de aquellas.

Esos gobiernos que distinguen á unas poblaciones en perjuicio, acaso, de otras, que se atreven á influir en las deliberaciones de un magistrado, que alteran, con recursos que tal vez ni existir debieran, los fallos de los tribunales, que dictan disposiciones contra el espíritu de las leyes ó de la razón, no son gobiernos justos, no son gobiernos liberales, son gobiernos corruptores de la justicia y de la libertad, tiranos en realidad, déspotas en realidad, porque es tiranía, es despotismo el ejecutar un solo acto, por pequeño que sea, contrario á la justicia.

Y la magistratura que por la clasificación de los hechos y para la aplicación de las leyes, escucha las recomendaciones de la amistad, trata de complacer á los poderosos, busca un ascenso, teme una cesantía, ó por falsas consideraciones sociales quiere cubrir manchas que sobre altos puestos hayan caido, esa magistratura no tiene el sentimiento de la justicia, no sirve para administrarla; esa magistratura no debe ser el actor de la justicia, sino precisamente el objeto de la justicia.

Pero todavía es más necesaria la justicia, en los sentimientos, en las relaciones, en las costumbres, en la conducta de los ciudadanos.

Dar á cada uno lo que es suyo, no solo se entiende de las fincas, ó del dinero, ó de los derechos, sino también de la honra, del mérito, de los servicios, de todo. Y aquel que atribuye á otro una acción, sin que le conste que la haya cometido, aquel que inventa ó exagera las malas cualidades de los demás, aquel que trata de obtener en un negocio una ganancia de utilidad que no le corresponde, aquel que pretende un puesto para el que no tiene condiciones legales, aquel que desempeña cargos sin llenar por completo la misión que se le encomendara, aquel que no cumple, en absoluto y sin distingos, todos los preceptos de la moral, todas las leyes de su nación, todas las obligaciones de su estado y oficio, falta á la justicia, no es buen ciudadano ni siquiera buen hombre, y no merece ser libre.

Porque, lo hemos dicho varias veces: la libertad es honor, es dignidad, es cultura, es altísimo don del espíritu humano; pero no es comodidad, no es placer, sino todo lo contrario; la libertad requiere nobles sacrificios, útiles trabajos, honrosas contrariedades; con la libertad no podemos andar como queramos, sino que tenemos que andar..... muy derechos.

Variedades.

Solucion á la charada inserta en el número anterior:

CALAMAR.

Charada.

De cuatro sílabas juntas
se compone esta charada,
primera y tercera es cosa
que aunque de expuesta se pasa,
suele ser de los arrieros
contrabandistas, amada.
Segunda y tercera, es otra
que siempre buscan con ansia,
los muchachos; y esto es fijo,
á veces para lograrla
trabajan tanto y tan alto
que por fin se descalabran.
Luego si quieres unir
la primera con la cuarta
te encontrarás sin remedio
una zanja, que labran,
los que en vidrio y en cristal
constantemente trabajan.
Y finalmente, lector,
el todo de esta charada
que sin mis explicaciones
de fácil pasa la raya,
es un dictado con que
en ocasiones agravian
al sujeto que por todo
y á cada paso se alaba.

AYER Y HOY

1.ª entrevista.

—De más en pensiones?

—Adelante: ¿qué se le ofrece?

—Venía á manifestar á usía que estoy sin colocación y...

—No sé lo que creen ustedes todos los jóvenes: parece que aquí hay algún plantel de destinos... No tengo ninguno que dar á usted.

—Señor: no olvide que tengo una madre sexagenaria, á quien tengo el deber de cuidar y mantener con mis cuidados.

—Lo siento, pero no tengo nada que dar á usted.

—Pues, con la enseñanza...

—Es usted maestro de escuela?

—Sí, señor: enseño á ser político.

—Ser político?... no comprendo.

—Pues no es difícil: el hombre político con arreglo á la política moderna, debe saber con perfección el secreto de unas elecciones, el modo de cambiar la casaca y el color y el credo, y todo lo cambiable en el orden social